

EXPTE N°: 0195/2021

ADJUNTE:

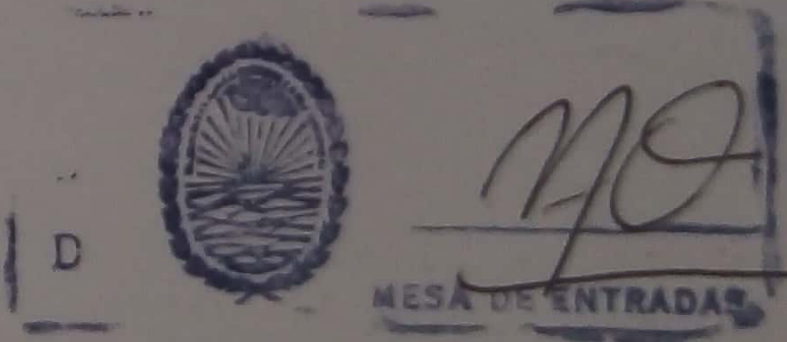
INICIADOR: BLOQUE FRENTE DE TODOS

MOTIVO: EXPRESAR BENEPLACITO POR LA SANCION DE LOS
PROYECTOS DE LEY HOMICIDIO VEHICULAR Y ALCOHOL
CERO QUE TRAMITAN ANTE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACION

PROYECTO: PR

ENTRADA: 14/5/2021

Honorable Concejo de Vicente López





Honorable Concejo Deliberante Vicente López

Vicente López, 13 de Mayo de 2021

Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante

S _____ **D**

INICIADOR: BLOQUE FRENTE DE TODOS

AUTOR: Cjal. Dra. Sofía Vannelli

MOTIVO: Expresar el beneplácito por parte del Honorable Concejo Deliberante de Vicente Lopez por la sanción de los **Proyectos de Ley Homicidio Vehicular (Exp: 4986-D-2020) y Alcohol Cero (Exp: 1433-D-2021)** que tramitan por ante la Cámara de Diputados de la Nación Argentina

PROYECTO: RESOLUCIÓN

VISTO:

Que la inseguridad vial en Argentina es un grave problema y como es de público conocimiento cada año se lleva la vida de miles de personas; y



Honorable Concejo Deliberante Vicente López

CONSIDERANDO:

Que según la Organización Mundial de la Salud (OMS) cada año fallecen en el mundo alrededor de 1,35 millones de personas como consecuencia de siniestros viales, mientras que entre 20 y 50 millones de personas sufren traumatismos no mortales, de las cuales una porción registra alguna forma de discapacidad permanente (OMS 2018).

Que las lesiones causadas por el tránsito son consideradas actualmente como una epidemia, siendo la principal causa de muerte entre los jóvenes (OMS 2018).

Que actualmente en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (HCDN) se encuentran en estudio en las comisiones de Legislación Penal el **Proyecto de Ley de Homicidio Vehicular**; y en las de Seguridad Interior, Transportes, Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico el **Proyecto de Ley de Alcohol**.

Que es de público conocimiento el siniestro vial ocurrido el pasado domingo 9 de mayo en el Camino de los Remeros Rincón de Milberg donde fallecieron dos jóvenes de 18 y 19 años.

Que es competencia y deber de este organismo y del Municipio de Vicente Lopez velar por la calidad de vida de sus habitantes.

Que el fin de esta voluntad es dar respuesta a una demanda social justa, honrando incluso a la memoria de las víctimas de este tipo de graves ilicitudes.

Por ello, el Bloque del Frente de Todos propone el siguiente:



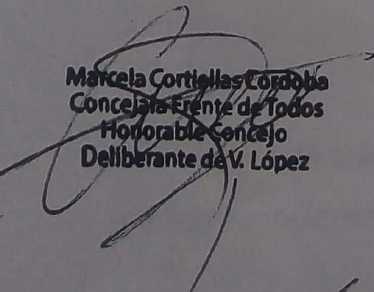
Honorable Concejo Deliberante Vicente López


PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

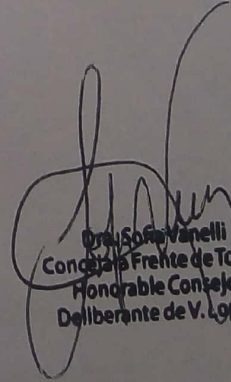
ARTÍCULO 1º; El Honorable Concejo Deliberante de Vicente Lopez resuelve expresar su beneplácito y apoyo a los **Proyectos de Ley Homicidio Vehicular (Exp: 4986-D-2020) y Alcohol Cero (Exp: 1433-D-2021)** que actualmente tramitan por ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

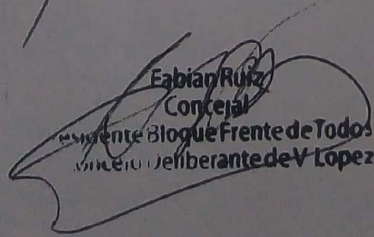
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a las autoridades de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a efectos de dar pronta sanción a ambos proyectos de ley de prevención y castigo al "siniestro vial", dando tratamiento a todos los proyectos que están ingresados y proponen la prevención y su tipificación como falta o contravención.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-


Marcela Cortiellas Córdoba
Concejal Frente de Todos
Honorable Concejo
Deliberante de V. López


Julio César Ceresa
Concejal Frente de Todos
Honorable Concejo
Deliberante de V. López


Daniela Sofía Vanelli
Concejal Frente de Todos
Honorable Concejo
Deliberante de V. López


Fabian Ruiz
Concejal
Frente Bloque Frente de Todos
Honorable Concejo Deliberante de V. López